



DILIGENCIA para hacer constar que a la fecha de hoy, 18-05-2015, conforme a lo previsto en el artículo 19.1 de las bases reguladoras aprobadas por la Orden de 8 de julio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a la primera instalación de jóvenes agricultoras y agricultores y modernización de explotaciones agrarias en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y efectúa su convocatoria para 2011, se procede a publicar la Resolución de 18 de mayo de 2015 de la Dirección General de Estructuras Agrarias por la se desestiman las solicitudes que no han obtenido subvención al amparo de la citada Orden de 8 de julio de 2011, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos en los términos del artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y del artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

El Jefe del Departamento de Ayudas Estructurales
Fernando García Prieto



C/ Tabladilla S/N - Sevilla
Tfno.: 955032000 Fax: 955032493

Código Seguro de verificación: 6Xdz3/JCxeKamiu/CqRTag==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FERNANDO GARCÍA PRIETO	FECHA	18/05/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/1
 6Xdz3/JCxeKamiu/CqRTag==			